


MUNICIPALIDAD DE YORITO, YORO
REGISTRO DE CONTRATOS
CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2017

N	Descripcion	Contratista	Fecha de inicio	Fecha de finalizacion	Monto	Fondo	Estatus
1	Contrato para la fabricacion de 180 bloques para construccion de el muro de la escuela Frederick Jackso de Yorito, Yorito	Ruben Antonio Gallegos	04/08/2017	10/08/2017	2,520.00	Municipales	Finalizado
2	Contrato por alquiler de junta de bueyes (carreta) para el acarreo de basura del parque central al crematorio municipal de Yorito, Yoro	Rigoberto Velasquez R	05/08/2017	08/08/2017	2,100.00	Municipales	Finalizado
3	Contrato por alquiler de camion para el acareo de tierra para el vivero del Instituto San Pedro de Yorito, Yoro	Eduar Jose Suarez Lazo	10/08/2017	11/08/2017	4,200.00	Municipales	Finalizado
4	Contrato por alquiler de camion para el traslado de herraminetas donadas por la Cruz Roja, de Yorito a la comunidad de Nuevo Plan	Juan Ramon Ramirez	10/08/2017	10/08/2017	2,000.00	Municipales	Finalizado
5	Contrato por alquiler de auto bus para trasladar alumnos del cuadro de danzas del Instituto San Pedro de Yorito, Yoro, a la ciudad de El Progreso, Yoro	German Neptaly Chavez	10/08/2017	10/08/2017	4,000.00	Municipales	Finalizado
6	Contrato para la reparacion de lamparas del alumbrado publico del barrio Cardona de Yorito, Yoro	Roberto Suazo Martinez	11/08/2017	20/08/2017	7,200.00	Municipales	Finalizado
7	Contrato para la elaboracion de 54 meriendas para estudiantes practicantes del Instituto San Pedro de Yorito, Yoro	Juana Marina Cruz	16/08/2017	16/08/2017	2,160.00	Municipales	Finalizado
8	Contrato por alquiler por la construccion de verjas para el muro de la Escuela Frederick Jackson de Yorito, Yoro	Edgar Leonel Bonilla	21/08/2017	30/08/2017	9,562.50	Municipales	Finalizado


 AUDITORIA INTERNA
 MUNICIPALIDAD DE YORITO, YORO

9	Contrato para el alquiler de motosierra para le corte de 417 pies de madera de pino para la construccion de la casa de habitacion de la señora Rosa Cardona de Luquigue, Yorito	Delmer Catalino Castro	22/08/2017	30/08/2017	2,085.00	Municipales	Finalizado
10	Contrato para el alquiler de motosierra para le corte de 417 pies de madera de pino para la construccion de la casa de habitacion de la señora Paula de Luquigue, Yorito	Delmer Catalino Castro	22/08/2017	30/08/2017	2,085.00	Municipales	Finalizado
11	Contrato para la elaboracion de 12 platos de comida	Maira Iveth Tome	22/08/2017	22/08/2017	1,200.00	Municipales	Finalizado
12	Contrato por alquiler de auto bus para trasladar alumnos del ultimo año de carrera del Instituto San Pedro de Yorito, Yoro, para la toma de fotografías par el título profesional	German Neptaly Chavez	24/08/2017	25/08/2017	3,500.00	Municipales	Finalizado

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "AUDITOR GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS" and "YORO" at the bottom.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro
Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com




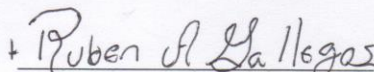
CONTRATO

Yo, Manuel Antonio Méndez Pacheco, mayor de edad, casado, hondureño, Identidad N° 1806-1961-00341, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal y de ahora en adelante **EL CONTRATANTE** y el Señor Rubén Antonio Gallegos Murillo, mayor de edad con identidad N° 1811-1965-00009 de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** celebran el siguiente contrato:

1. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a prestar el siguiente servicio: la fabricación de ciento ochenta bloques de seis pulgadas para la reconstrucción del cerco de la Escuela Frederick Jackson de Yorito, Yoro
2. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a la fabricación de los bloques a un precio de Lps 14.00 c/u y llevarlos al lugar de la construcción.
3. **EL CONTRATANTE:** Se compromete a pagar por este servicio la cantidad de Lps 2,520.00 (dos mil quinientos veinte lempiras exactos), por el servicio antes mencionado
4. La Municipalidad de Yorito, Yoro se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier momento si el contratista no cumple las condiciones pactadas en este contrato.

En fe de lo cual ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas anteriores, y firman este contrato en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro a los cuatro días del mes de agosto del año 2017.


CONTRATANTE
Manuel Antonio Méndez Pacheco

+ 
CONTRATISTA
Rubén Antonio Gallegos Murillo

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro
Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com




CONTRATO

Yo, Manuel Antonio Méndez Pacheco, mayor de edad, casado, hondureño, Identidad N° 1806-1961-00341, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal y de ahora en adelante **EL CONTRATANTE**, y el Señor Rigoberto Velásquez Reyes, mayor de edad con identidad N° 1811-1965-00014 de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** celebran el siguiente contrato:

1. **EL CONTRATISTA**: Se compromete a prestar el siguiente servicio: el alquiler de junta de bueyes para el acarreo de basura del parque municipal y barrios del casco urbano de Yorito, Yoro al crematorio municipal.
2. **EL CONTRATISTA**: Se compromete a realizar el acarreo de basura respetando los derechos de los peatones y las normas de tránsito respectivas
3. **EL CONTRATANTE**: Se compromete a pagar por servicio la cantidad de Lps 2,100.00 (dos mil cien lempiras exactos), por el acarreo total de la basura
4. La Municipalidad de Yorito, Yoro se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier momento si el contratista no cumple las condiciones pactadas en este contrato.

En fe de lo cual ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas anteriores, y firman este contrato en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro a los cinco días del mes de agosto del año 2017.


CONTRATANTE
Manuel Antonio Méndez Pacheco


CONTRATISTA
Rigoberto Velásquez Reyes

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro
Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com



CONTRATO

Yo, Manuel Antonio Méndez Pacheco, mayor de edad, casado, hondureño, Identidad N° 1806-1961-00341, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal y de ahora en adelante **EL CONTRATANTE** y el Señor Eduar José Suarez Lazo, mayor de edad con identidad N° 1811-1980-00065 de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** celebran el siguiente contrato:

1. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a prestar el siguiente servicio: alquiler de vehículo (volqueta) con placa N° PAU2302, para el acarreo de materia selecto (arena y tierra) para el vivero del instituto San Pedro de Yorito, Yoro y la construcción de vivienda de la Aleyda Marlene Murillo
2. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a realizar el acarreo de tres viajes a un costo de Lps 1,400.00 c/u los cuales se descargarán en lugar de la construcción.
3. **EL CONTRATANTE:** Se compromete a pagar por este servicio la cantidad de Lps 4,200.00 (cuatro mil doscientos lempiras exactos), por el acarreo antes mencionado
4. La Municipalidad de Yorito, Yoro se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier momento si el contratista no cumple las condiciones pactadas en este contrato.

En fe de lo cual ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas anteriores, y firman este contrato en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro a los 10 días del mes de agosto del año 2017



Manuel Antonio Méndez Pacheco
CONTRATANTE
Manuel Antonio Méndez Pacheco

Eduar José Suarez Lazo
CONTRATISTA
Eduar José Suarez Lazo

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yoro

Departamento de Yoro

Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyoro@hotmail.com



CONTRATO

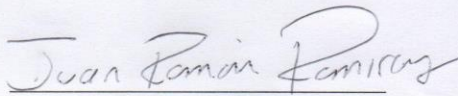
Yo, Manuel Antonio Méndez Pacheco, mayor de edad, casado, hondureño, Identidad N° 1806-1961-00341, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal y de ahora en adelante **EL CONTRATANTE** y el Señor Juan Ramón Ramírez Martínez, mayor de edad con identidad N° 1811-1970-00014 de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** celebran el siguiente contrato:

1. **EL CONTRATISTA**: Se compromete a prestar el siguiente servicio: alquiler de vehículo para el traslado herramientas donadas por la Cruz Roja, de Yoro a las comunidades de Vallecillo, Mina Honda y Nuevo Plan
2. **EL CONTRATISTA**: Se compromete a prestar el servicio de acareo un precio de Lps 2,000.00 por traslado total de las herramientas
3. **EL CONTRATANTE**: Se compromete a pagar por este servicio la cantidad de Lps 2,000.00 (dos lempiras exactos), por el servicio antes mencionado
4. La Municipalidad de Yoro, Yoro se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier momento si el contratista no cumple las condiciones pactadas en este contrato.

En fe de lo cual ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas anteriores, y firman este contrato en el municipio de Yoro, Departamento de Yoro a los diez días del mes de agosto del año 2017.



CONTRATANTE
Manuel Antonio Méndez Pacheco


CONTRATISTA
Juan Ramón Ramírez Martínez

Yoro, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro

Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com



CONTRATO

Yo, Manuel Antonio Méndez Pacheco, mayor de edad, casado, hondureño, Identidad N° 1806-1961-00341, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal y de ahora en adelante **EL CONTRATANTE** y el Señor German Neptaly Chávez Rodríguez, mayor de edad con identidad N°. 0510-1954-00301 de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** celebran el siguiente contrato:

1. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a prestar el siguiente servicio: alquiler de vehículo (bus) para trasladar alumnos de último año de carrera del Instituto San Pedro de Yorito, Yoro, a la ciudad de El Progreso Yoro, a la toma de fotografías que necesitan para los títulos profesionales.
2. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a brindar el servicio el día 26 de agosto del presente año y se pone a disposición de la responsable que encomiende el alcalde municipal para dicha gira.
3. **EL CONTRATANTE:** Se compromete a pagar la cantidad de Lps. 3,500.00 (tres mil quinientos lempiras exactos) por el servicio antes mencionado
4. La Municipalidad de Yorito, Yoro se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier momento si el contratista no cumple las condiciones pactadas en este contrato.

En fe de lo cual ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas anteriores, y firman este contrato en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro a los 24 días del mes de agosto del año 2017.



CONTRATANTE
Manuel Antonio Méndez Pacheco

CONTRATISTA
German Neptaly Chávez R

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro
Tel.: 2671-4009, 2671-4013
E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com



CONTRATO DE TRABAJO


Nosotros, **Manuel Antonio Méndez Pacheco**, mayor de edad, Casado, Hondureño, de Profesión u oficio Maestro de Educación Primaria de este vecindario de Yorito con identidad No. 1806-1961-00341, declarado Alcalde por el **Tribunal Supremo Electoral** de fecha 21 de diciembre del 2013 según acta No.120-2013, publicado en el Diario Oficial de la República de Honduras "La Gaceta" en fecha 05 de enero del año 2014, quien actúa como **Alcalde Municipal de Yorito**, departamento de Yoro, debidamente autorizada para celebrar toda clase de actos y contratos, según los artículos 10 y 43 de la Ley de Municipalidades y el artículo 40 numeral 3 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, artículo 11, numeral 2, Inciso B, y el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado de Honduras, y en pleno uso de mis facultades civiles y mentales celebramos este acto y que en adelante y para efecto de este contrato actuara en su carácter de "**CONTRATANTE**" y por otra parte el señor: Roberto Suazo Martínez, mayor de edad, con tarjeta de Identidad N° 1804-1974-02931, quien en lo sucesivo se identificara como "**CONTRATISTA**" hemos convenido celebrar como efecto el presente contrato de acuerdo a lo siguiente: **CLAUSULA N° 1, "EL CONTRATANTE"** declara que contrata el abajo firmante para prestar sus servicios como electricista **CLAUSULA N° 2, "EL CONTRATANTE"** encomienda a "**EL CONTRATISTA**" efectuar la siguiente actividad: contrato para la reparación de veinte y cuatro lámparas del alumbrado público del barrio Cardona de Yorito Yoro. **CLAUSULA N° 3, "EL CONTRATISTA"** ejecutara el trabajo de acuerdo a la modalidad de orden de requerimiento de servicio "**EL CONTRATISTA**" o quien designe emplearan las técnicas de calidad exigidas por "**EL CONTRATANTE**" o su representante. el valor del trabajo antes descrito será Lps 300.00 por lámpara, lo que suma un total de **Lps 7,200.00 (siete mil doscientos lempiras exactos)** **CLAUSULA N° 4**, Forma de Pago "**EL CONTRATANTE**" entregara el valor del 100% al finalizar la obra y tener los reportes de inspección de que la obra reúne las condiciones que estipula el contrato. **EL CONTRATISTA**, está de acuerdo en que este valor se cancelara siempre cuando haya dinero en las cuentas bancarias. Y entregados a entera satisfacción de "**EL CONTRATANTE**". **CLAUSULA N° 5**, queda entendido por ambas partes que firman el presente documento legal que se respetaran todas las clausulas aquí mencionadas. "**EL CONTRATISTA**" como ser: falta de calidad en la ejecución del trabajo a él encomendados, el no cumplimiento de los incisos mencionados en este contrato, cualquier falta cometida por "**EL CONTRATISTA**" que atente contra la seguridad y dignidad de su propio equipo de trabajo o de terceros y a la convivencia ciudadana, así como otros motivos que "**EL CONTRATANTE**" estime convenientes.

Yorito, Yoro, Honduras C.A.

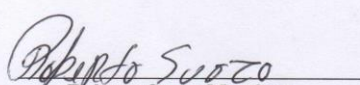
CLAUSULA N° 6, *Rescisión del contrato*: Se rescindirá el presente contrato cuando una de las partes así lo estime según sus intereses. Sera causa de rescisión inmediata cuando "EL CONTRATANTE" así lo determine por causas imputables a

CLAUSULA N° 7, Ambas partes aceptan que antes de firmar este contrato leyeron detenidamente todas las clausulas por lo que se comprometen estrictamente a cumplirlas.

CLAUSULA N° 8, "EL CONTRATISTA" queda completamente entendido y sin ninguna duda que las actividades a realizar presentan los riesgos normales inherentes a las mismas por lo que se compromete a tomar todas las consideraciones necesarias para reducir estos riesgos y por medio de la presente libera de responsabilidad civil a "EL CONTRATANTE" si ocurre un accidente por imprudencia, impericia o negligencia en el desempeño de sus servicios. Quedando por consiguiente "EL CONTRATANTE" exento de cualquier reclamo presentado por "EL CONTRATISTA" o sus familiares. **CLAUSULA N° 9, "EL CONTRATISTA"** será responsable de los daños y perjuicios que su falta de idoneidad técnica, profesional o administrativa ocasione a "EL CONTRATANTE" y contra cualquier otra persona. **CLAUSULA N° 10,** Para la resolución de cualquier controversia a la interpretación de este contrato las partes aceptan someterse en forma expresa a la jurisdicción de los tribunales competentes del departamento de Yoro. Leído este contrato y estando conforme a su contenido las partes, se firma el presente a los once días del mes de agosto del año 2017


Manuel Antonio Méndez
Contratante




Roberto Suazo Martínez
Contratista



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro
Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com



CONTRATO

Yo, Manuel Antonio Méndez Pacheco, mayor de edad, casado, hondureño, Identidad N° 1806-1961-00341, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal y de ahora en adelante **EL CONTRATANTE**, y la Señora Juana Marina Cruz Figueroa, mayor de edad con identidad N° 1810-1975-00407 de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** celebran el siguiente contrato:

1. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a prestar el siguiente servicio: la elaboración de alimentación en capacitación de estudiantes practicantes para el levantamiento de la línea base municipal de Yorito, Yoro
2. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a la elaboración de 54 platos de comida por la cantidad de Lps 40.00 c/u
3. **EL CONTRATANTE:** Se compromete a pagar por su elaboración la cantidad de Lps 2,160.00 (dos mil ciento sesenta lempiras exactos).
4. La Municipalidad de Yorito, Yoro se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier momento si el contratista no cumple las condiciones pactadas en este contrato.

En fe de lo cual ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas anteriores, y firman este contrato en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro a los 16 días del mes de agosto del año 2017.



CONTRATANTE
Manuel Antonio Méndez Pacheco

Juana Cruz
CONTRATISTA
Juana Marina Cruz Figueroa

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro

Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com



CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros, **Manuel Antonio Méndez Pacheco**, mayor de edad, Casado, Hondureño, de Profesión u oficio Maestro de Educación Primaria de este vecindario de Yorito con identidad No. 1806-1961-00341, declarado Alcalde por el **Tribunal Supremo Electoral** de fecha 21 de diciembre del 2013 según acta No.120-2013, publicado en el Diario Oficial de la República de Honduras "La Gaceta" en fecha 05 de enero del año 2014, quien actúa como **Alcalde Municipal de Yorito**, departamento de Yoro, debidamente autorizada para celebrar toda clase de actos y contratos, según los artículos 10 y 43 de la Ley de Municipalidades y el artículo 40 numeral 3 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, artículo 11, numeral 2, Inciso B, y el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado de Honduras, y en pleno uso de mis facultades civiles y mentales celebramos este acto y que en adelante y para efecto de este contrato actuara en su carácter de "CONTRATANTE" y por otra parte el señor: **Edgar Leonel Bonilla Mejía**, mayor de edad, con tarjeta de Identidad N° **1811-1989-00304** quien en lo sucesivo se identificara como "CONTRATISTA" hemos convenido celebrar como efecto el presente contrato de acuerdo a lo siguiente: **CLAUSULA N° 1, "EL CONTRATANTE"** declara que contrata el abajo firmante para prestar sus servicios como balconero **CLAUSULA N° 2, "EL CONTRATANTE"** encomienda a "EL CONTRATISTA" efectuar la siguiente actividad: contrato para la fabricación de dos verjas para el muro perimetral de la Escuela Frederick Jackson de Yorito, Yoro **CLÁUSULA N° 3, "EL CONTRATISTA"** ejecutara el trabajo de acuerdo a la modalidad de orden de requerimiento de servicio "EL CONTRATISTA" o quien designe emplearan las técnicas de calidad exigidas por "EL CONTRATANTE" o su representante, el valor del trabajo antes descrito será de un total de **Lps 9,562.50** (nueve mil novecientos sesenta y dos con 50/100 lempiras exactos) **CLAUSULA N° 4, Forma de Pago "EL CONTRATANTE"** entregara el valor del 50% al el inicio y el 50 % restante al finalizar la obra y tener los reportes de inspección de que la obra reúne las condiciones que estipula el contrato **EL CONTRATISTA** está de acuerdo en que este valor se cancelara siempre cuando haya dinero en las cuentas bancarias y entregados a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE". **CLAUSULA N° 5, Queda entendido por ambas partes que firman el presente documento legal que se respetaran todas las clausulas aquí mencionadas. "EL CONTRATISTA"** como ser: Falta de calidad en la ejecución del trabajo a él encomendados, el no cumplimiento de los incisos mencionados en este contrato, cualquier falta cometida por "EL CONTRATISTA" que atente contra la seguridad y dignidad de su propio equipo de trabajo o de terceros y a la convivencia ciudadana, así como otros motivos que "EL CONTRATANTE" estime convenientes.

Yorito, Yoro, Honduras C.A.

CLAUSULA N° 6, *Recisión del contrato*: Se rescindirá el presente contrato cuando una de las partes así lo estime según sus intereses. Sera causa de recisión inmediata cuando "EL CONTRATANTE" así lo determine por causas imputables a

CLAUSULA N° 7, Ambas partes aceptan que antes de firmar este contrato leyeron detenidamente todas las clausulas por lo que se comprometen estrictamente a cumplirlas.

CLAUSULA N° 8, "EL CONTRATISTA" queda completamente entendido y sin ninguna duda que las actividades a realizar presentan los riesgos normales inherentes a las mismas por lo que se compromete a tomar todas las consideraciones necesarias para reducir estos riesgos y por medio de la presente libera de responsabilidad civil a "EL CONTRATANTE" si ocurre un accidente por imprudencia, impericia o negligencia en el desempeño de sus servicios. Quedando por consiguiente "EL CONTRATANTE" exento de cualquier reclamo presentado por "EL CONTRATISTA" o sus familiares. **CLAUSULA N° 9, "EL CONTRATISTA"** será responsable de los daños y perjuicios que su falta de idoneidad técnica, profesional o administrativa ocasione a "EL CONTRATANTE" y contra cualquier otra persona. **CLAUSULA N° 10,** Para la resolución de cualquier controversia a la interpretación de este contrato las partes aceptan someterse en forma expresa a la jurisdicción de los tribunales competentes del departamento de Yoro. Leído este contrato y estando conforme a su contenido las partes, se firma el presente a los veinte y un días del mes de agosto del año 2017



Manuel Antonio Méndez
Contratante

Edgar Leonel Bonilla Mejía
Contratista



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro

Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com



CONTRATO

Yo, Manuel Antonio Méndez Pacheco, mayor de edad, casado, hondureño, Identidad N° 1806-1961-00341, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal y de ahora en adelante **EL CONTRATANTE**, y el Señor Delmer Catalino Castro Aquino, mayor de edad con identidad N° 1811-1975-00144 de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** celebran el siguiente contrato:

1. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a prestar el siguiente servicio: alquiler de motosierra para el corte de 417 pies madera, la cual será destinada para la construcción de la casa de habitación de la señora Paula, ubicada el Barrio Las Brisas de la comunidad de Luquigue, Yorito, Yoro
2. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a realizar el servicio solicitado de manera responsable y entregarla en las instalaciones de la construcción
3. **EL CONTRATANTE:** Se compromete a pagar por este servicio la cantidad de Lps 5.00 por pie (cinco lempiras exactos), la cual asciende a un total de Lps 2,085.00 (dos mil ochenta y cinco lempiras exactos)
4. La Municipalidad de Yorito, Yoro se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier momento si el contratista no cumple las condiciones pactadas en este contrato.

En fe de lo cual ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas anteriores, y firman este contrato en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro a los 22 días del mes de agosto del año 2017.


CONTRATANTE
Manuel Antonio Méndez Pacheco


CONTRATISTA
Delmer Catalino Castro Aquino

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro

Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com



CONTRATO

Yo, Manuel Antonio Méndez Pacheco, mayor de edad, casado, hondureño, Identidad N° 1806-1961-00341, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal y de ahora en adelante **EL CONTRATANTE**, y el Señor Delmer Catalino Castro Aquino, mayor de edad con identidad N° 1811-1975-00144 de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** celebran el siguiente contrato:

1. **EL CONTRATISTA**: Se compromete a prestar el siguiente servicio: alquiler de motosierra para el corte de 417 pies madera, la cual será destinada para la construcción de la casa de habitación de la señora Rosa Cardona, ubicada el Barrio Las Brisas de la comunidad de Luquigue, Yorito, Yoro
2. **EL CONTRATISTA**: Se compromete a realizar el servicio solicitado de manera responsable y entregarla en las instalaciones de la construcción
3. **EL CONTRATANTE**: Se compromete a pagar por este servicio la cantidad de Lps 5.00 por pie (cinco lempiras exactos), la cual asciende a un total de Lps 2,085.00 (dos mil ochenta y cinco lempiras exactos)
4. La Municipalidad de Yorito, Yoro se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier momento si el contratista no cumple las condiciones pactadas en este contrato.

En fe de lo cual ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas anteriores, y firman este contrato en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro a los 22 días del mes de agosto del año 2017.


CONTRATANTE
Manuel Antonio Méndez Pacheco


CONTRATISTA
Delmer Catalino Castro Aquino

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro
Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com



CONTRATO

Yo, Manuel Antonio Méndez Pacheco, mayor de edad, casado, hondureño, Identidad N° 1806-1961-00341, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal y de ahora en adelante **EL CONTRATANTE**, y la Señora Maira Iveth Tome, mayor de edad con identidad N° 1811-1966-00132 de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** celebran el siguiente contrato:

1. **EL CONTRATISTA**: Se compromete a prestar el siguiente servicio: la elaboración de alimentación para la celebración del cumpleaños del empleado municipal Jarol Oseguera.
2. **EL CONTRATISTA**: Se compromete a la elaboración de 12 platos de comida por la cantidad de Lps 100.00 c/u
3. **EL CONTRATANTE**: Se compromete a pagar por su elaboración la cantidad de Lps 1,200.00 (mil doscientos lempiras exactos).
4. La Municipalidad de Yorito, Yoro se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier momento si el contratista no cumple las condiciones pactadas en este contrato.

En fe de lo cual ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas anteriores, y firman este contrato en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro a los 22 días del mes de agosto del año 2017.



CONTRATANTE
Manuel Antonio Méndez Pacheco

Maira Iveth Tome
CONTRATISTA
Maira Iveth Tome

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro

Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com





CONTRATO

Yo, Manuel Antonio Méndez Pacheco, mayor de edad, casado, hondureño, Identidad N° 1806-1961-00341, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal y de ahora en adelante **EL CONTRATANTE** y el Señor German Neptaly Chávez Rodríguez, mayor de edad con identidad N°. 0510-1954-00301 de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** celebran el siguiente contrato:

1. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a prestar el siguiente servicio: alquiler de vehículo (bus) para trasladar el cuadro de danzas del Instituto San Pedro de Yorito, Yoro, a la ciudad de El Progreso, Yoro
2. **EL CONTRATISTA:** Se compromete a brindar el servicio el día 11 de agosto del presente año y se pone a disposición de la responsable que encomiende el alcalde municipal para dicha gira.
3. **EL CONTRATANTE:** Se compromete a pagar la cantidad de Lps. 4,000.00 (cuatro mil lempiras exactos) por el servicio antes mencionado
4. La Municipalidad de Yorito, Yoro se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier momento si el contratista no cumple las condiciones pactadas en este contrato.

En fe de lo cual ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas anteriores, y firman este contrato en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro a los 10 días del mes de agosto del año 2017.


CONTRATANTE
Manuel Antonio Méndez Pacheco


CONTRATISTA
German Neptaly Chávez R

Yorito, Yoro, Honduras C.A.